I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto No 1147 PRIMAVERA, 15/09/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

Rut 008628273-9

JUAN AGUSTIN BARRIA PERALTA Rut 008
13,380 TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS
PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

Fecha de Pago 15/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	278	14/09/2011	13,380

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS			13,380
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA		13,380	
		Totales	13,380	13,380

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO Nº.	ASIENTO N° FECHA		
GRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	*****	
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber	
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL P	AIS	13,380		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			13,380	
		Totales	13,380	13,380	
ECRETARIA MI	ARGAS WVAR	ALCALDE ALCALDE	O O E A CELSI	•	

DE CONTROL

GLORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL

SECRETARIA MUNICIPAL

FECHA DE PAGO __ DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

DAD DE ENCARGADO

DE FINANZAS

AD DE

TESORERO

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

ALCALDE

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero